



## **TERCER PROCESO DE ADMISIÓN AÑO ESCOLAR 2023** **DESDE EL 28 DE OCTUBRE HASTA EL 02 DE DICIEMBRE**

### **SAN CRISTÓBAL COLLEGE, SU HISTORIA**

En el año 1990, se dio inicio al Colegio San Cristóbal College, funcionando con los niveles Medio Mayor, y Primer y Segundo Nivel de Transición, período en el cual se encontraba en trámite el reconocimiento oficial para este establecimiento educacional.

En el año 1991, se reconoce oficialmente a la Escuela Básica Particular N° 375 “San Cristóbal College”, R.B.D 24625-5 con Resolución Exenta de Educación 1254 del 16 de abril del mismo año.

Durante este año, funcionó con Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y de Primero a Séptimo Año de Educación General Básica.

Al aumentar en magnitud, prestigio y demanda, se solicitó, por ordinario N° 09 del 17 de abril de 1996, la ampliación para impartir Enseñanza Media Humanística – Científica, con Resolución Exenta 3408 del 19 de diciembre de 1997.

Al autorizarse la presente ampliación, el mencionado establecimiento educacional pierde la numeración y categoría de Escuela, pasando a denominarse Colegio “San Cristóbal College”.

### **LA MISIÓN**

Ser una comunidad educativa que otorgue oportunidades para el logro académico y el desarrollo integral del alumnado, que permitan desarrollar un pensamiento creativo, original, reflexivo, riguroso y crítico, que conlleve al logro de un excelente nivel académico, proporcionándoles herramientas necesarias para que el educando prosiga estudios de nivel superior, en consonancia con sus aptitudes.

### **INFORMATIVO**

#### **I.- ADMISIÓN.**

El proceso de admisión del Colegio San Cristóbal College requiere que los padres y/o apoderados que postulen a su(s) pupilo(a) cumplan con lo siguiente:

1. Conocer, adherir y aceptar nuestro Proyecto Educativo Institucional. (\*)
2. Conocer, aceptar y acatar el Manual de Convivencia. (\*)
3. Asistir a reuniones, citaciones y charlas.

(\*) Disponible en: [www.sancristobalcollege.cl](http://www.sancristobalcollege.cl)

#### **II.- REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULANTES:**

- a) **Prekinder**, Certificado de Nacimiento, 4 años cumplidos al 30 de marzo de 2023.
- b) **Kinder**, Certificado de Nacimiento, 5 años cumplidos al 30 de marzo de 2023.
- c) **Primero Básico**, Certificado de Nacimiento, 6 años cumplidos al 30 de marzo de 2023 e Informe Jardín Infantil correspondiente al Primer Semestre de 2022.
- d) **Segundo Básico**, Certificado de Nacimiento, Informe de notas e informe de personalidad del Primer Semestre año 2022 y Certificado de alumno regular año 2022 del colegio de procedencia.
- e) **Cuarto Básico a Segundo Medio**, Certificado de Nacimiento, Certificado de Promoción e Informe de Personalidad año 2021, Informe de Notas e Informe de Personalidad del Primer Semestre año 2022 y Certificado de alumno regular año 2022 del colegio de procedencia.

#### **III.- VACANTES**

Información disponible en [http://sancristobalcollege.cl/index\\_htm\\_files/vacantes\\_disponibles.pdf](http://sancristobalcollege.cl/index_htm_files/vacantes_disponibles.pdf)

Esta se actualizará todas las semanas.

#### **IV.- ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISION:**

1. A contar del día viernes 28 de octubre, hasta el 02 de diciembre, el alumno(a) debe ser inscrito en la página web [www.sancristobalcollege.cl](http://www.sancristobalcollege.cl), apartado Admisión 2023, completando Ficha de Admisión que será ingresada junto con la documentación requerida vía formulario.
2. **Cancelar \$ 45.000** por concepto de inscripción por postulante, mediante transferencia bancaria (No se hará devolución del dinero si el o la postulante no quedara aceptado/a). El comprobante de transferencia será solicitado al momento de completar el formulario.

## DATOS PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA

- NOMBRE: COLEGIO SAN CRISTOBAL S.A
- RUT: 76.370.720-2
- CUENTA CORRIENTE BANCO DE CHILE N° 1740334904
- CORREO ELECTRÓNICO: [finanzas@sancristobalcollege.cl](mailto:finanzas@sancristobalcollege.cl)
- COMENTARIO DE TRANSFERENCIA: NOMBRE Y CURSO DEL(A) POSTULANTE.

3. Completar y enviar formulario de postulación. Posteriormente, se le comunicará vía mail si la postulación fue realizada en forma exitosa.
4. Producto de la Pandemia Covid-19 que afecta a nuestro país, hemos decidido que el “proceso de postulación” para el año 2023 continúe siendo online. Algunas etapas del proceso de evaluación son presenciales, cumpliendo con los protocolos institucionales
5. Los alumnos postulantes de **Pre Kinder, Kinder, Primero y Segundo Básico**, serán citados a una evaluación presencial, la que será comunicada previamente al apoderado.
6. En el caso de los alumnos postulantes de **Cuarto Básico**, se analizará la documentación presentada, para decidir el ingreso a nuestra institución, los resultados de la postulación serán informados oportunamente al apoderado.
7. Los alumnos postulantes, desde **5° Básico a 2° Medio**, serán citados a una entrevista con la Orientadora, la que será comunicada previamente al apoderado.

## V.- ARANCELES AÑO 2023

CURSO	N° DE CUOTAS	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
PRE KINDER Y KINDER	10 (diez)	\$ 185.000	\$ 1.850.000
1° BASICO A 2° MEDIO	10 (diez)	\$ 205.000	\$ 2.050.000

VALOR MATRÍCULA	\$ 225.000
-----------------	------------

**NO SE HARÁ DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA.**

## VI. MODALIDADES DE PAGO:

- Cheques: Estos deberán ser extendidos, con fecha 5 de cada mes, cruzados y nominativos a nombre del Colegio San Cristóbal S. A.; al reverso de estos, deben consignar el número de carné de identidad, nombre y teléfonos del girador, como también el nombre del alumno y el curso
- Tarjeta de crédito o débito, con esta opción, el apoderado deberá cancelar el monto total anual de la colegiatura y dividirlo en las cuotas que estime conveniente.
- Pago al contado.

El apoderado sostenedor deberá presentar, al momento de matricular, fotocopia legalizada de su carnet de identidad, por ambos lados, y certificado que acredite su dirección particular. (Recibo de luz, agua, teléfono y/o gas, o de residencia).

## VII.- PROCESO DE MATRÍCULA:

Si el alumno(a) postulante es aceptado(a) en el establecimiento, el día de la matrícula, el apoderado deberá participar de Charla Informativa entregada por la Directora previo al trámite administrativo financiero que involucra este proceso. La participación en dicha charla, es requisito fundamental para realizar la matrícula. En este proceso, el apoderado deberá cancelar el valor de la matrícula y documentar con cheques, o cancelar la colegiatura, como se establece en el punto “Modalidad de Pago”.

**VIII.- Centro General de Padres y/o Apoderados.** Producto de la Pandemia, el Centro General de Padres y/o Apoderados, dejó de funcionar.

## IX. Fono contacto Secretaria de Admisión:

Florencia Pacheco Marín: 225053664 / 225053783

Horario: lunes a viernes de 08:00 a 12.30 y de 14.00 a 16.00 hrs.

Mail: [admisión@sancristobalcollege.cl](mailto:admisión@sancristobalcollege.cl)

Atentamente,

COLEGIO SAN CRISTÓBAL COLLEGE.

